

Ayuntamiento Municipal Comendador

"En Uso de Sus Facultades Legales"

RESOLUCIÓN No.0012-2024

Considerando: Que es facultad del Concejo Municipal la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, el cual es presentado a iniciativa de la Administración Municipal, como lo establece el literal g del Artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Considerando: Que el Presupuesto Municipal constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones Municipales

Considerando: Que el Presupuesto Municipal es el motor de arranque que sirve de instrumento en el cual se plasman las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar durante el año

tu

Considerando: Que el presupuesto es una herramienta definida por un año determinado en el cual se consignan las acciones y actividades programadas para el año fiscal de ejecución

Considerando: Que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación que incorpora el debate, el acuerdo y el voto ciudadano como herramientas que permiten destinar una parte del Presupuesto Municipal a la realización de propuestas y proyectos que las personas consideren necesarios para su sección u/o paraje recopilado en un acta de asamblea comunitaria

Considerando: Que el Concejo de Regidores es el Instrumento más idóneo para tomar las decisiones de aprobar ordenanzas y resoluciones.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público No. 423-06.

Vista: La Ley No. 170-07 que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.

Vista: La Ley 166-03 sobre ingresos municipales

Visto: El Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Vista: El Acta de Sesión Extraordinaria No. 0012-2024 de fecha 18 de diciembre del año 2024.

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales le confiere la Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025 del Ayuntamiento Municipal de Comendador por el monto de Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Sesenta y Cinco Pesos dominicanos con 95/100 (RD\$47,674,065.95). Cuyos orígenes de los ingresos se proyectan de la siguiente manera:





Ayuntamiento Municipal Comendador

Ingresos Propios Proyectados	RD\$6,270,763.00
Transferencias del Gobierno Central Proyectadas	RD\$ 47,674,065.95
Total de Ingresos Proyectado Año 2025	RD\$ 53,944,828.95

SEGUNDO: Aprobar como en efecto aprueba la distribución de las partidas en función de lo establecido en el artículo 21 de Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios de la siguiente manera:

	GASTOS: APL	ICACION DE	LOS FONDOS	3
Personal	Servicios	Inversión	Educacion	Fondo

Control Fondos	(25%)	(31%)	(40%)	(4%)		Total
Ordinarias	13,486,207.30	16,722,897.00	21,577,931.60	2,157,793.20		53,944,829.10
Fondos Esp.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disponible	13,486,207.30	16,722,897.00	21,577,931.60	2,157,793.20	0.00	53,944,829.10
Proyectado	13,486,207.00	16,722,897.00	21,577,931.00	2,157,794.00	0.00	53,944,829.00
Diferencia	0.30	0.00	0.60	(0.80)	0.00	0.10

Clausia

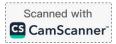
SEGUNDO: Aprobar como en efecto aprueba, el Programa de Construcción y Reconstrucción de Obras formulado por la Administración Municipal.

TERCERO: Remitir, como al efecto remite, a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en los Salones de Sesión el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento











AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMENDADOR

Consejo Edilicio

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 0012-2024.

En el Municipio de Juan Santiago, Provincia Elías Piña, R.D., siendo la 9:30 Am del día Veintiséis (18) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), reunido en la sala de sesiones de este honorable Ayuntamiento Municipal, se dio inicio a la sesión ordinaria presidida por el Presidente del Concejo, Licdo. Gilberto Díaz Cabral, con la presencia de: Sr. Bonely Diaz Adames, Vice-presidente, Licdo. Alexander Rosario, Regidor, Licdo. Leody M. Peralta, Regidor, Licda. Marisa Alcantara, Regidora, Licdo. Quelys V. Rodríguez, Regidor, Ing. Eurys Paniagua, Regidor, Licdo. Liriano Morillo Valdez, Alcalde, Sra. Teresa De la Rosa, Vice-Alcadesa, asistido por mi infrascrito Licda. Raudy L. Mateo Castillo, Secretaria del Concejo. Se procedió a presentar la agenda consistente en 5 puntos:

- 1. Presentación de agenda
- 2. Lectura Acta Anterior
- 3. Presentación Plan de Inversión para el año 2025
- 4. Presentación Presupuesto para el año 2025
- 5. Clausura.

El presidente sometió una agenda de 5 puntos, la cual fue aprobada a unanimidad, a continuación, se precedió a dar lectura al acta anterior, la cual se aprobó por mayoría absoluta sin modificación.

El Alcalde sometió a consideración del concejo el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025, ascendente a la suma de: Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Sesenta y Cinco Pesos dominicanos con 95/100 (RD\$47,674,065.95), acompañado del Plan de Inversión, Siendo el Origen de este monto, en función del origen de los fondos como se detalla:

Scanned with CS CamScanner

PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025

Ingresos Propios Proyectados	RD\$6,270,763.00
Transferencias del Gobierno Central Proyectadas	RD\$ 47,674,065.95
Total de Ingresos Proyectado Año 2025	RD\$ 53,944,828.95





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMENDADOR

Consejo Edilicio

Así mismo el Alcalde presenta distribución porcentual de los ingreso de la Transferencia Ordinaria recibida del gobierno Central en función del artículo 21 de la Ley 176-07, el cual fue modificado por el artículo 58 de la Ley No. 366-22 de Presupuesto General del Estado 2025 de la manera siguiente:

	Personal	Servicios	Inversión	Educacion	Fondo Esp.	
Control Fondos	(25%)	(31%)	(40%)	(4%)		Total
Ordinarias	13,486,207.30	16,722,897.00	21,577,931.60	2,157,793.20		53,944,829.10
Fondos Esp.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disponible	13,486,207.30	16,722,897.00	21,577,931.60	2,157,793.20	0.00	53,944,829.10
Proyectado	13,486,207.00	16,722,897.00	21,577,931.00	2,157,794.00	0.00	53,944,829.00
Diferencia	0.30	0.00	0.60	(0.80)	0.00	0.10

El cual luego de su conocimiento análisis, discusión y ponderación, fue aprobado el presupuesto para el año 2025 a unanimidad.

No habiendo nada más que tratar se dio formar cierre a la presente sesión en el Municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, R.D. a los <u>Dieciocho (18)</u> días del mes de <u>diciembre</u> del año <u>Dos Mil veinticuatro</u> (2024) año <u>179</u> de la Independencia y <u>160</u> de la Restauración de la







BONELIS DIAZ ADAMEZ

Vicepresidente del Concejo E

Licda.Marisa Alcántara y Alcántara Regidora Ing.Eurys Paniagua Castillo Regidor

OF CON

Lic.Alexander Rosario De Los santos Regidor Lic.Quelys Rodríguez Lerbours Regidor

1 5

Scanned with

ONSELO EDILICIO

WOADOR, ELIS

Leody Miqueas Peralta Adames Regidor

Calle 27 de Febrero, Frente al Parque Central • Comendador, Provincia Elías Piña, R. D. • Tel.: 809.527.9464 E-mail.: ayuntamientodecomendador@gmail.com





ACTA DE SESION ORDINARIA No. 0011-2024

En el municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, Republica Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 09:00 hora de la mañana, previa convocatoria, estuvieron reunidos en el salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador. provincia Elías Piña, República Dominicana, los miembros del Concejo Edilicio, integrado por los Regidores: GILBERTO DIAZ CABRAL (Presidente), BONELY DIAZ ADAMES. (vice Presidente) EURYS EMMANUEL PANIAGUA DECASTILLO (Edil), ALEXANDER ROSARIO DE LOS SANTOS, (Edil), QUELYS VLADIMIDIR RODRIGUEZ LERBOURS (Edil), LEODY MIQUEAS PERALTA ADAMES (Edil), MARISA ALCANTARA Y ALCANTARA (Edil), y el Alcalde Municipal, LIRIANO MORILLO VALDEZ, asistidos de la secretaria del Concejo Edilicio, RAUDY LEIDY MATEO CASTILLO, el presidente de la Sala Capitular, dejó abierta la sesión autorizando la secretaria a leer el acta anterior la cual fue leída y aprobada sin ninguna objeción, el presidente de la sala capitular procedió a leer los temas pautados en agenda para conocerlos en esta sesión y fueron aprobados a unanimidad, y dejó abierta la sesión. Gilberto Diaz en cuanto a las solicitudes de arrendamiento y mediciones de terreno para aprobarlas dijo: debe estar presente el agrimensor, en su defecto haremos una sesión ordinaria con el mismo para conocerlos, el edil EURYS PANIAGUA: tomo la palabra y dijo que debemos tener la asesoría del agrimensor para poder aprobar. Luego el edil LEODY MIQUEAS PERALTA introdujo el tema de jóvenes y dijo: hemps visto como jóvenes de nuestras provincias tienen distintas formas de buscar dinero y en su mayoría es de forma ilícitas, nosotros como ayuntamiento debemos buscar la manera de recuperar esos jóvenes que se emita una Resolución para crear un departamento de la juventud, crear clubes para nuestros jóvenes, crear un espacio donde los jóvenes puedan recrearse, que sea este ayuntamiento que aporte y cree este impacto positivo en nuestro municipio, es algo para que se sientan representado por. el ayuntamiento y además porque está estipulado en la ley que los fondos deben ser para el beneficio del pueblo. el edil ALEXANDER ROSARIO se le otorgo la palabra y dijo que esta de acuerdo que se cree este departamento para nuestros jóvenes así pueden invertir su tiempo en algo positivo ya que es algo para el municipio. Luego la edil MARISA ALCANTRA: tomo la palabra y dijo que es necesario crear





ese departamento que se fomente el deporte, que con las actividades deportivas se mantiene entretenida la juventud y la sociedad en general, así protegemos nuestros jóvenes a través de esta iniciativa, el presidente de la sala capitular dijo que hay que hacer las estructuras y a la vez analizar y tenerla de manera escrita .. en ese sentido le otorgo un permiso a la licenciada Isabel Lorenzo para realizar una actividad con las personas con discapacidad dicha actividad se conmemora el 03 de diciembre de cada año, solicita un almuerzo y el salón de actos de este honorable ayuntamiento, se le concedió el permiso sin ningún tipo de objeción.

No habiendo más nada que tratar, fue cerrada la sesión de lo cual CERTIFICO Y DOY FE.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC Gilberto Diaz Cabral Presidente del Concejo E.

LIC.Marisa Alcántara y Alcántara

Regidora

LIC.Alexander R, De Los santos Regidor

FIRMADA:

Bonely Diaz Adames Vicepresidente del Concejo

ING Eurys Paniagua Castillo

Regidor

LIC, Quelys Rodríguez Lerbours Regidor





LIC-Leody Miqueas Peralta Adames Regidor

LIC. Liriano Morillo Valdez Alcalde Municipal

LIC.RAUDY L. MATEO CASTILLO Secretaria del Concejo Edilicio





ACTA DE SESION ORDINARIA No. 0010-2024

En el municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, Republica Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 09:00 hora de la mañana previa convocatoria, estuvieron reunidos en el salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador, provincia Elías Piña, República Dominicana, los miembros del Concejo Edilicio, integrado por los Regidores: GILBERTO DIAZ CABRAL (Presidente), BONELY DIAZ ADAMES, (vice Presidente), EURYS EMMANUEL PANIAGUA CASTILLO (Edil). ALEXANDER ROSARIO DE LOS SANTOS, (Edil), QUELYS VLADIMIDIR RODRIGUEZ LERBOURS (Edil), LEODY MIQUEAS PERALTA ADAMES (Edil). MARISA ALCANTARA Y ALCANTARA (Edil), y el Alcalde Municipal, LIRIANO MORILLO VALDEZ, asistidos de la secretaria del Concejo Edilicio, RAUDY LEIDY MATEO CASTILLO, el presidente de la Sala Capitular, dejó abierta la sesión autorizando la secretaria a leer el acta anterior la cual fue leída y aprobada sin ninguna objeción, el presidente de la sala capitular procedió a leer los temas pautados en agenda para conocerlos, y dejó abierta la sesión, el edil EURYS PANIAGUA se le otorgo la palabra y después de un cordial saludo dijo; como ciudadano y en conjunto con la presente comisión, somos del sector villa paraíso el motivo es para que en el nuevo presupuesto se nos tome en cuenta para la construcción de aceras y contenes, por que es muy difícil no hay forma de penetrar a dicho sector cuando llueve, es un caos, debido a que se hace mucho lodo, la edil MARISA ALCANTARA tomo la palabra y dijo : yo soy la mas sufrida en ese barrio, cuando llueve hay mucha suciedad, hay mucho lodo, debemos hacer algo para rescatar ese barrio. El edil LEODY M. PERALTA se le otorgo la palabra y dijo: escuchando la motivación anterior, vinieron en un buen momento, por que vamos a empezar a trabajar con el presupuesto participativo y también exhórtales que se unan a las juntas de vecinos ya que estamos en constante comunicación para saber cuales son las necesidades y así empezar a trabajar, así que pueden contar con el apoyo de la sala capitular para la aceras y contenes. El edil VLADIMIR RODRIGUEZ tomo la palabra y dijo: hoy vamos a tener una reunión con el alcalde para aprobar una resolución del presupuesto participativo con petición del alcalde, y la Tesorera Municipal ya que ellos son los que trabajan el presupuesto. El edil ALEXANDER ROSARIO tomo la palabra y dijo: estuve hablando con ustedes que aquí estamos





para servirle y pues decirle que las problemáticas que se puedan resolver, la vamos ayudar, dentro del presupuesto. El Vice- presidente de la sala capitular BONELY DIAZ. Dijo: que conste en acta villa paraíso estará en el nuevo presupuesto 2025. El presidente de la sala GILBERTO DIAZ expreso que él es testigo y que hay que hacer algo con ese barrio ya que este no tiene condiciones, pues somos 7 y estamos para resolver aceras y contenes porque ese barrio lo necesita estamos comprometidos con ustedes. El alcalde LIRIANO MORILLO dijo: que si lo va a incluir en el presupuesto. Luego socializaron la solicitud de arrendamiento del señor REYNALDO DE LEON RAMIRES y este fue aprobado a Unanimidad. En ese mismo orden la SOLICTUD DE PERMISO PARA CANALIZAR REGISTRO CLOACAL, fue aprobado a unanimidad. luego con la solicitud de medición de terrenos el presidente de la sala dijo que sin la presencia del agrimensor no es posible proceder ,el alcalde municipal dijo que hay que ponerse de acuerdo para que a la vez también se recupere la parte del Ayuntamiento.

No habiendo más nada que tratar, fue cerrada la sesión de lo cual CERTIFICO Y DOY FE.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC Gilberto Diaz Cabral Bonely Diaz Adames Presidente del Concejo E. /icepresidenterdel Concejo COMENDADOR, ELIAS LIC.Marisa Alcántara y Alcántara ING. Eurys Paniagua Castillo Regidora Regidor





LIC: Alexander R, De Los santos

Regidor

LIC-Leody Miqueas Peralta Adames Regidor

LIC, Quelys Rodríguez Lerbours

Regidor

LIC. Liriano Morillo Valdez Alcalde Municipal

LIC.RAUDY L. MATEO CASTILLO

Secretaria del Concejo Edilicio





ORDENANZA NUMERO 001-2024



ORDENANZA SEGÚN LA LEY 176-07 QUE RIGE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS. EL CONCEJO DE REGIDORES ORDENA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Queda prohibido el parqueo de vehículos desde La VIRGEN hasta el Cuerpo de BOMBEROS (Calle Santa Teresa).

SEGUNDO: Esta medida solo corresponde a los 10 días del mes de octubre hasta el día 20 del presente mes. Están siendo tomadas por el gran aumento de Patanas y Camiones en estos últimos Meses, con esta Ordenanza evitaremos el ENTAPONAMIENTO y SALVAGUARDAR la vida de nuestros munícipes

RESIJELVE

Que todo munícipe que no respete dicha ordenanza será multado con la suma de un ml (1,000. 00) hasta cinco mil (5,000.00) y a la vez será retenido su vehículo hasta agotar los días festivos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMADA

BONELY DIAZAJAMAS

Bonely Diaz Adames Vicepresidente del Concejo E





Licda.Marisa Alcántara y Alcántara Regidora

Ing Eurys Paniagua Castillo Regidor

Lic.Alexander Rosario De Los santos Regidor

Leody Miqueas Peralta Adames Regidor

Lic.Quelys Rodríguez Lerbours Regidor

Alcalde Municipal

Licda.Raudy leidy mateo castillo Secretaria del Concejo Edilicio





RESOLUCION 005.2024



CONSIDERANDO: Que el pueblo de Comendador celebra en el presente mes de octubre sus fiestas patronales como un evento tradicionalmente reconocido.

CONSIDERANDO: Que el periodo de celebración nuestros habitantes, tanto los presentes como los ausentes, se entregan no solo al disfrute material de la alegría y la diversión, sino que también rinden el merecido culto a nuestra patrona **Santa Teresa de Jesús.**

En tal virtud y vista **la ley 176-07** sobre el Distrito Nacional y los Municipios, la Sala Capitular del Ayuntamiento de Comendador, provincia, Elías Piña en pleno uso de sus facultades legales, emite la siguiente Proclama

PROCLAMA

PRIMERO: Se proclama como periodo de regocijo Municipal el ciclo comprendido entre los días diez (10) de octubre al veinte (20) del presente mes del año 2024.

SEGUNDO: Se exhorta a la población a disfrutar plácidamente de sus fiestas, dentro del marco de la prudencia y el respeto, para cumplir con el interés de todos, que se limiten al grado de nuestra Patrona.

TERCERO: Se declara el martes 15 al mes de octubre, del año en curso **NO LABORABLE**, en el Municipio de Comendador, provincia Elías Piña, por ser el día de nuestra patrona **Santa Teresa de Jesús** a quien va dirigido todo el programa de celebración de nuestras fiestas patronales.





FIRMADA



ALCALDE MUNICIPAL

WIENTO MUN LIC. GILBERTO DIAZ CAR PRESIDENTE DE LA SALA COMENDADOR

LICCA. RAUDY LEIDY MATEO CASTILLO

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL





TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 03/10 Fecha: 3 de Octubre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DECOMENDADOR en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	90,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				90,000.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Munici	pal			
Actividad 0003: Administración Municipal				
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
SIAFIM				Pág. 1 de 7

	2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	27,000.00
	TOTAL Administración Municipal				27,000.00
	Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
	Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros				
	Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
	2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	42,000.00
	2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	10,000.00
	2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	600.00
	TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				52,600.00
	Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal	l			
	Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Us	so de	Suelo	0	
	Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
	2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3,000.00
	TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Su	ielo			3,000.00
	Total Destino de Fondo Gastos de Personal				172,600.00
	Destino de Fondo: Servicios Municipales				
	Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal	1			
	Actividad 0003: Administración Municipal				
	Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
	2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	19,000.00
	2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	28,500.00
	2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	20,000.00
	2.2.1.3.01 Teléfono local	20	1955	100	70,000.00
6	2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9998	102	11,000.00
	2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	20	1955	100	15,200.00
	2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	100,000.00
	TOTAL Administración Municipal				263,700.00
	Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Público	05			
	Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y P	arqu	es		
	Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
	2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4,100.00
	2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	4,200.00
	TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				8,300.00
	Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Público	05			
	SIAFIM				Pág. 2 de 7

J

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos							
Concepto del Gasto	FF	FE	OF				
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	47,000.00			
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	47,000.00			
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1,200.00			
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				95,200.00			
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Público	S						
Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementeri	os						
Concepto del Gasto	FF	FE	OF				
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	20,000.00			
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	5,000.00			
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				25,000.00			
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Público	os						
Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana							
Concepto del Gasto	FF	FE	OF				
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	28,000.00			
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				28,000.00			
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos							
Actividad 0007: Supervisión y Administración de Mercados							
Concepto del Gasto	FF	FE	OF				
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	379,000.00			
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	33,000.00			
TOTAL Supervisión y Administración de Mercados				412,000.00			
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Público)S						
Actividad 0009: Prevención y Extinción de Incendios							
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>				
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	10,000.00			
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	7,000.00			
TOTAL Prevención y Extinción de Incendios				17,000.00			
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociale	S						
Actividad 0001: Asistencia Social							
Concepto del Gasto	FF	FE	OF				
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	9,000.00			
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	9,000.00			
SIAFIM				Pág. 3 de 7			

)

2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1,000.00
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	158,500.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	293,000.00
TOTAL Asistencia Social				470,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,319,700.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado	en ca	tegor	ía pro	oyecto
Programa 11: Obras Públicas Municipales				
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de	Obra	S		
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	100000000000000000000000000000000000000	9996		89,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				89,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasif	icado	en		89,000.00
categoría proyecto				
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,581,300.00
AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCE	PTOS	S SIG	UIEN	TES:
Destino de Fondo: Gastos de Personal				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	1			
Actividad 0001: Normas y Seguimientos				
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	90,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				90,000.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	I			
Actividad 0003: Administración Municipal				
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el pais	20	1955	100	27,000.00
TOTAL Administración Municipal				27,000.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	ıl			
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros				
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20		100	25,600.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	17,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	10,000.00
SIAFIM				Pág. 4 de 7

.

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				52,600.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Munic	cipal			
Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulació	ón Uso de	Suelo		
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	2,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1,000.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso d	le Suelo			3,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				172,600.00
Destino de Fondo: Servicios Municipales				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Muni	cipal			
Actividad 0003: Administración Municipal				
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	22,500.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9998	102	100,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	65,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	102	11,000.00
2.3.7.1.04 Gas GLP	20	1955	100	15,200.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Administración Municipal				243,700.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Muni	cipal			
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros	5			
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				20,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Pú	blicos			
Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas	s y Parqu	es		
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	86,400.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	8,100.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parq	ues			94,500.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Pú	blicos			
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos				
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.06 Jornales	20		100	460,000.00
SIAFIM				Pág. 5 de 7

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	9,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				469,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públic	cos			
Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cemente	rios			
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				5,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públi	cos			
Actividad 0009: Prevención y Extinción de Incendios				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	17,000.00
TOTAL Prevención y Extinción de Incendios				17,000.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia	les			
Actividad 0001: Asistencia Social				
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	21,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	16,000.00
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	293,000.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	140,500.00
TOTAL Asistencia Social				470,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,319,700.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificad	lo en ca	ategor	ría pro	oyecto
Programa 11: Obras Públicas Municipales				
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización d	e Obra	IS		3.
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9996	102	89,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				89,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clas	ificado	en		89,000.00
categoría proyecto TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				A FOR DOD DOWNENTO
IOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		()	1,581,300.00 MENIO
FIRMADO:			XA	HA BY THE
ICDA. CELENJA RAMIREZ JIMENE	ICDA	4	JULH	mD
ACDA. CELEIVIA MANILEZ JIMENE.	JCDA	SIEY	SI AD	AMES BAUTSITA
SIAFIM				Pág. 6 de 7
the second				OR ELIAS PINI
CHA DO ANT				
A CONTRACTOR				









Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña, R. D. ALCALDIA

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 13-2024



CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DECOMENDADOR en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales		
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municip	al	
Actividad 0001: Normas y Seguimientos		
Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20 1955 100	1,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos		1,000.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municip	bal	
Actividad 0003: Administración Municipal		
Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.1.1.2.06 Jornales	20 1955 100	110,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20 1955 100	38,000.00
TOTAL Administración Municipal		148,000.00
Programa 11: Obras Públicas Municipales		
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización d	le Obras	
Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.3.7.1.02 Gasoil	20 1955 100	580,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obra	S	580,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públ	licos	
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos		
Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	20 1955 100	414,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos		414,000.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreaci	ión	
Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte		
Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.1.1.2.06 Jornales	20 1955 100	13,000.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte		13,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		1,156,000.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sa	lud	

Pág. 2 de 6

SIAFIM

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Social	es			
Actividad 0002: Educación y Formación Integral				
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	10,600.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	10,500.00
TOTAL Educación y Formación Integral				21,100.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Social	les			
Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primar	ia			
Concepto del Gasto	FF			
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	20	1955	100	
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				30,000.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació	n			
Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte				
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	2
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	5 100	,
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				360,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género	y Salı	ıd		411,100.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasifica	do en	categ	oría	proyecto
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Munici	pal			
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Munici Actividad 0003: Administración Municipal	pal			
Actividad 0003: Administración Municipal	pal <u>FI</u>		<u>0</u>	F
<u>Actividad 0003</u> : Administración Municipal <u>Concepto del Gasto</u>		<u>F</u>	<u> </u>	
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	FF	<u>F</u>		
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales TOTAL Administración Municipal	FF	<u>F</u>		591,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales TOTAL Administración Municipal Programa 11: Obras Públicas Municipales	<u>FI</u> 20	F FF 195		591,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales TOTAL Administración Municipal <u>Programa 11</u> : Obras Públicas Municipales <u>Actividad 0001</u> : Coordinación, Ejecución y Fiscalización	<u>FI</u> 20	F FF 195		591,000.00 591,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales TOTAL Administración Municipal Programa 11: Obras Públicas Municipales Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización Concepto del Gasto	<u>FI</u> 20 de Ob	F FF 195 0 195 0 195	5 10	0 591,000.00 591,000.00
 <u>Actividad 0003</u>: Administración Municipal <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales TOTAL Administración Municipal <u>Programa 11</u>: Obras Públicas Municipales <u>Actividad 0001</u>: Coordinación, Ejecución y Fiscalización <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación 	<u>FI</u> 20 de Ot <u>F1</u> 20	F FF 195 0 195 0 195	5 10 E O	00 591,000.00 591,000.00 591,000.00 591,000.00 00 300,000.00
Actividad 0003: Administración MunicipalConcepto del Gasto2.2.8.7.06Otros servicios técnicos profesionalesTOTAL Administración MunicipalPrograma 11: Obras Públicas MunicipalesActividad 0001: Coordinación, Ejecución y FiscalizaciónConcepto del Gasto2.2.7.2.06Mantenimiento y reparación de equipos de	<u>FI</u> 20 de Ot <u>F1</u> 20	F FF 195 0 195 0 195	5 10 E O	0 591,000.00 591,000.00
 <u>Actividad 0003</u>: Administración Municipal <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales TOTAL Administración Municipal <u>Programa 11</u>: Obras Públicas Municipales <u>Actividad 0001</u>: Coordinación, Ejecución y Fiscalización <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obr 	<u>FI</u> 20 de Ot <u>F1</u> 20	F FF 195 0 195 0 195	5 10 E O	00 591,000.00 591,000.00 591,000.00 591,000.00 00 300,000.00
 <u>Actividad 0003</u>: Administración Municipal <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales TOTAL Administración Municipal <u>Programa 11</u>: Obras Públicas Municipales <u>Actividad 0001</u>: Coordinación, Ejecución y Fiscalización <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación 	FI 20 de Ob <u>Fi</u> 20 as	FI 195 oras F F1 0 195	5 10 E O	00 591,000.00 591,000.00 591,000.00 591,000.00 00 300,000.00
 <u>Actividad 0003</u>: Administración Municipal <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales TOTAL Administración Municipal <u>Programa 11</u>: Obras Públicas Municipales <u>Actividad 0001</u>: Coordinación, Ejecución y Fiscalización <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obr <u>Programa 12</u>: Gestión y Administración de Servicios Públicas Públicas 	EI 20 de Ob <u>Fi</u> 20 as olicos y Par	F F1 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195	5 10 E O	 591,000.00 591,000.00 591,000.00 300,000.00 300,000.00
Actividad 0003: Administración MunicipalConcepto del Gasto2.2.8.7.06Otros servicios técnicos profesionalesTOTAL Administración MunicipalPrograma 11: Obras Públicas MunicipalesActividad 0001: Coordinación, Ejecución y FiscalizaciónConcepto del Gasto2.2.7.2.06Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevaciónTOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de ObrPrograma 12: Gestión y Administración de Servicios Púl Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, PlazasConcepto del Gasto2.3.5.3.01Llantas y neumáticos	FI 20 de Ot <u>F</u> 20 as olicos y Par <u>F</u> 2	F FI 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195	<u>E</u> <u>O</u> 55 10	0 591,000.00 591,000.00 591,000.00 0 300,000.00 300,000.00 300,000.00 0 52,000.00
 <u>Actividad 0003</u>: Administración Municipal <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales TOTAL Administración Municipal <u>Programa 11</u>: Obras Públicas Municipales <u>Actividad 0001</u>: Coordinación, Ejecución y Fiscalización <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obr <u>Programa 12</u>: Gestión y Administración de Servicios Públicas Públicas y Saneamiento de Calles, Plazas 	FI 20 de Ot <u>F</u> 20 as olicos y Par <u>F</u> 2	F FI 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195	5 10 <u>E</u> <u>O</u> 55 10 <u>E</u> <u>C</u>	0 591,000.00 591,000.00 591,000.00 300,000.00 300,000.00
Actividad 0003: Administración MunicipalConcepto del Gasto2.2.8.7.06Otros servicios técnicos profesionalesTOTAL Administración MunicipalPrograma 11: Obras Públicas MunicipalesActividad 0001: Coordinación, Ejecución y FiscalizaciónConcepto del Gasto2.2.7.2.06Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevaciónTOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de ObrPrograma 12: Gestión y Administración de Servicios Púl Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, PlazasConcepto del Gasto2.3.5.3.01Llantas y neumáticos	EF 20 de Ob EF 20 as olicos y Par E 2 ues	F FI 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195	5 10 <u>E</u> <u>O</u> 55 10 <u>E</u> <u>C</u>	0 591,000.00 591,000.00 591,000.00 0 300,000.00 300,000.00 300,000.00 0 52,000.00
 <u>Actividad 0003</u>: Administración Municipal <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales <u>TOTAL Administración Municipal</u> <u>Programa 11</u>: Obras Públicas Municipales <u>Actividad 0001</u>: Coordinación, Ejecución y Fiscalización <u>Concepto del Gasto</u> 2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obr <u>Programa 12</u>: Gestión y Administración de Servicios Púll <u>Actividad 0002</u>: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas <u>Concepto del Gasto</u> 2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parquestado 	EF 20 de Ob <u>F</u> 20 as olicos y Par <u>F</u> 2 ues	F FI 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195 0 195	5 10 <u>E</u> <u>O</u> 55 10 <u>E</u> <u>C</u>	0 591,000.00 591,000.00 591,000.00 0 300,000.00 300,000.00 300,000.00 0 52,000.00

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unid	ades Moto	rizada	IS	
Concepto del Gasto	FF	FE		
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	42,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades M	otorizadas			42,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no	clasificado	en en		985,000.00
categoría proyecto				
Destino de Fondo: Obras de Infraestructura				
Programa 11: Obras Públicas Municipales				
Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vias	s de Comu	icació	ón	
Actividad 0051: Reparación de camino vecinal				
Concepto del Gasto	FF			
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	740,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal				740,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				740,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				3,292,100.00
AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CO	DNCEPTO	S SIG	UIEN	TES:
Destino de Fondo: Servicios Municipales				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Mu	nicipal			
<u>Programa 01</u> : Normas, Políticas y Administración Mu <u>Actividad 0003</u> : Administración Municipal	nicipal			
		FE	OF	
Actividad 0003: Administración Municipal		FE 1955		355,000.00
<u>Actividad 0003</u> : Administración Municipal <u>Concepto del Gasto</u>	FF		100	355,000.00 36,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades	<u>FF</u> 20	1955	100	
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	FF 20 20	1955	100	36,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas TOTAL Administración Municipal	FF 20 20	1955	100	36,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas TOTAL Administración Municipal Programa 12: Gestión y Administración de Servicios I	FF 20 20	1955 1955	100 100	36,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas TOTAL Administración Municipal Programa 12: Gestión y Administración de Servicios I Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos Concepto del Gasto 2.1.1.2.06 Jornales	FF 20 20 Públicos	1955 1955	100 100 OF	36,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas TOTAL Administración Municipal Programa 12: Gestión y Administración de Servicios I Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos Concepto del Gasto 2.1.1.2.06 Jornales TOTAL Manejo de Residuos Sólidos	FF 20 20 Públicos FF 20	1955 1955 FE	100 100 OF	36,000.00 391,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas TOTAL Administración Municipal Programa 12: Gestión y Administración de Servicios I Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos Concepto del Gasto 2.1.1.2.06 Jornales TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Programa 14: Gestión y Administración de Servicios S	FF 20 20 Públicos FF 20	1955 1955 FE	100 100 OF	36,000.00 391,000.00 414,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas TOTAL Administración Municipal Programa 12: Gestión y Administración de Servicios I Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos Concepto del Gasto 2.1.1.2.06 Jornales TOTAL Manejo de Residuos Sólidos	FF 20 20 Públicos FF 20	1955 1955 FE	100 100 OF	36,000.00 391,000.00 414,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas TOTAL Administración Municipal Programa 12: Gestión y Administración de Servicios I Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos Concepto del Gasto 2.1.1.2.06 Jornales TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Programa 14: Gestión y Administración de Servicios S Actividad 0001: Asistencia Social Concepto del Gasto	FF 20 20 Públicos FF 20 Sociales FF	1955 1955 FE 1955	100 100 OF 100	36,000.00 391,000.00 414,000.00
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas TOTAL Administración Municipal Programa 12: Gestión y Administración de Servicios I Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos Concepto del Gasto 2.1.1.2.06 Jornales TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Programa 14: Gestión y Administración de Servicios S Actividad 0001: Asistencia Social	FF 20 20 Públicos FF 20 Sociales FF	1955 1955 FE 1955	100 100 OF 100	36,000.00 391,000.00 414,000.00
Actividad 0003: Administración MunicipalConcepto del Gasto2.2.8.6.02Festividades2.3.1.1.01Alimentos y bebidas para personasTOTAL Administración MunicipalPrograma 12: Gestión y Administración de Servicios IIActividad 0003: Manejo de Residuos SólidosConcepto del Gasto2.1.1.2.06JornalesTOTAL Manejo de Residuos SólidosPrograma 14: Gestión y Administración de Servicios SActividad 0001: Asistencia SocialConcepto del Gasto2.4.1.2.01Ayudas y donaciones programadas a hogares	FF 20 20 Públicos FF 20 Sociales FF 30	1955 1955 FE 1955 FE	100 100 OF 100 OF 100	36,000.00 391,000.00 414,000.00 414,000.00

TOTAL Asistencia Social				313,000.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación				
Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte				
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.5.1.02 Hospedaje	20	1955	100	38,000.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				38,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,156,000.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Saluc	1			
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	ıl			
Actividad 0001: Normas y Seguimientos				
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	21,100.00
TOTAL Normas y Seguimientos				21,100.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociale	es			
Actividad 0001: Asistencia Social				
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	390,000.00
TOTAL Asistencia Social				390,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y	Salu	d		411,100.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado	en c	ategoi	ría pr	oyecto
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	al			
Actividad 0003: Administración Municipal				
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.6.5.4.01 Sistemas y equipos de climatización	20	1955	100	39,000.00
TOTAL Administración Municipal				39,000.00
Programa 11: Obras Públicas Municipales				
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de	e Obr	as		
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	OF	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	484,000.00
2.6.4.6.01 Equipo de tracción	20	1955	100	410,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				894,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públic	cos			
Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades	Moto	orizad	as	

Pág. 5 de 6

FF	FE	OF	
20	1955	100	740,000.00
20	1955	100	52,000.00
izadas			792,000.00
ificado	en en		1,725,000.00
	20 20 izadas	20 1955	20 1955 100 20 1955 100 izadas

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

3,292,100.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DECOMENDADOR a los 22 días del mes de Octubre del año 2024.

